	CONCEJO MUNICIPAL DE GRANADA FORMATO DE RESOLUCIONES	Código: 16-16.
		Versión:01
		Fecha: Agosto de 2012
		Paginas:1 de 3
RESOLUCIÓN No. 29 29 DE DICIEMBRE DE 2015		

POR MEDIO DE LA CUAL SE PUBLICA LA LISTA DE ELEGIBLES DEL CONCURSO PÚBLICO ABIERTO DE MÉRITOS PARA PROVEER EL CARGO DE PERSONERO MUNICIPAL DE GRANADA- ANTIOQUIA REGLAMENTADO EN LA RESOLUCIÓN N° 14 DE 2015

La Mesa Directiva del Concejo Municipal de Granada, en ejercicio de sus facultades Constitucionales, Legales y Reglamentarias, y en especial las conferidas en el Artículo 313 de la Constitución Nacional, Artículos 35 y 170 de la Ley 136 de 1994 modificado por el art. 35 de la ley 1551 de 2012 y del Artículo 32 de la Ley 136 de 1994 modificado por el Artículo 18 de la Ley 1551 de 2012 y el Decreto 2485 de 2014 y,

CONSIDERANDO:


- A. Que a través de la Resolución N° 14 de 2015, *se convocó y reglamentó el concurso público abierto de méritos para proveer el cargo de Personero Municipal de Granada – Antioquia.*
- B. Que a la fecha se han agotado todas las etapas del concurso y que se consolidan los resultados obtenidos por los aspirantes en cada una de las pruebas, de la siguiente manera:

Documento de Identidad	Nombre Completo	Conocimientos 60%	Laborales 15%	Análisis de antecedentes 15%	Entrevista 10%
1017191217	Berrio Moncada Gustavo Alejandro	68.98	70	0.8	45.79
1038405526	Castaño Montoya Leidy Bibiana	63.27	68.69	20.46	47.37
1036928807	Gómez Gallego Daniel Alejandro	63.69	66.07	11.2	50.53
1036932032	Ospina Yepes Durley	60	68.04	15.81	44.21
1017126409	Mejía Posada Jherly Andrea	60	71.31	4.9	28.42

- C. Que ponderados los valores descritos en el literal anterior se tienen como resultados de la Convocatoria el siguiente consolidado general.

TRABAJANDO UNIDOS POR UNA GRANADA MEJOR

Teléfono: 8320549 Ext. 104 – Celular: 312 296 23 99 – E-mail: concejo@granada-antioquia.gov.co

	CONCEJO MUNICIPAL DE GRANADA FORMATO DE RESOLUCIONES RESOLUCIÓN No. 29 29 DE DICIEMBRE DE 2015	Código: 16-16.
		Versión:01
		Fecha: Agosto de 2012
		Paginas:2 de 3

Documento de Identidad	Nombre Completo	Puntaje Total
1017191217	Berrio Moncada Gustavo Alejandro	56.59
1038405526	Castaño Montoya Leidy Bibiana	56.07
1036928807	Gómez Gallego Daniel Alejandro	54.86
1036932032	Ospina Yepes Durley	53
1017126409	Mejía Posada Jherly Andrea	50.27

- D. Que de acuerdo a lo establecido en el Artículo 52 y siguientes de la Resolución N° 14 de 2015, le corresponde a la Mesa Directiva publicar la lista de elegibles para ocupar el cargo de Personero Municipal de Granada – Antioquia para el período legal 2016 - 2020.

RESUELVE:


ARTÍCULO PRIMERO. LISTA DE ELEGIBLES. Establecer como lista de elegibles para el cargo de Personero(a) Municipal de Granada para el para el período legal 2016 - 2020:

Documento de Identidad	Nombre Completo	Puntaje Total	Puesto
1017191217	Berrio Moncada Gustavo Alejandro	56.59	1
1038405526	Castaño Montoya Leidy Bibiana	56.07	2
1036928807	Gómez Gallego Daniel Alejandro	54.86	3
1036932032	Ospina Yepes Durley	53	4
1017126409	Mejía Posada Jherly Andrea	50.27	5

ARTÍCULO SEGUNDO. FIRMEZA DE LA LISTA DE ELEGIBLES. La firmeza de la presente lista de elegibles se produce, cuando vencidos los tiempos establecidos en Resolución de Convocatoria, siguientes a su publicación no se haya recibido reclamación alguna, ni solicitud de exclusión de la misma, o cuando las reclamaciones interpuestas en términos hayan sido resueltas y la decisión adoptada se encuentre ejecutoriada. Una vez en firme la lista de elegibles, la Mesa Directiva del Concejo Municipal de Granada la publicará en la página web del Municipio de Granada www.granada-antioquia.gov.co.

TRABAJANDO UNIDOS POR UNA GRANADA MEJOR

Teléfono: 8320549 Ext. 104 – Celular: 312 296 23 99 – E-mail: concejo@granada-antioquia.gov.co

	CONCEJO MUNICIPAL DE GRANADA FORMATO DE RESOLUCIONES RESOLUCIÓN No. 29 29 DE DICIEMBRE DE 2015	Código: 16-16.
		Versión: 01
		Fecha: Agosto de 2012
		Páginas: 3 de 3

ARTÍCULO TERCERO. VIGENCIA DE LA LISTA DE ELEGIBLES. La presente lista de elegibles tendrá vigencia durante el resto del presente periodo legal del Personero Municipal de Granada, es decir hasta el último día de febrero de 2019.

ARTÍCULO CUARTO. ELECCIÓN Y POSESIÓN. El Concejo Municipal de Granada del periodo 2012-2015, dando cumplimiento a la Ley 136 de 1996 y a la Ley 1551 de 2012, con la Resolución N° 14 de 2015, convocó y reglamentó el concurso público abierto de méritos para proveer el cargo de Personero Municipal de Granada – Antioquia por el Concejo Municipal de Granada 2016 - 2019. Y una vez posesionado el 2 de enero y hasta el 10 del mismo mes, procederá a realizar la elección del Personero Municipal para el periodo comprendido entre el 1 de marzo del año 2016 hasta el 29 de febrero del año 2020.

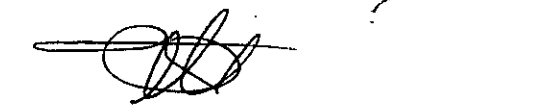
ARTÍCULO QUINTO. VIGENCIA. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y se publica en la página web del Municipio de Granada www.granada-antioquia.gov.co.

Dada en el recinto del Honorable Concejo Municipal, el día veintinueve (29) de diciembre del año dos mil quince (2015).

COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y CÚMPLASE


 IVÁN DARIO HOYOS JIMENEZ
 Presidente


 NELSON DE JESÚS GIRALDO NARANJO
 Vicepresidente Primero


 UBERNEY DE JESÚS NOREÑA LÓPEZ
 Vicepresidente Segundo


 YASMIN ANDREA GONZÁLEZ LÓPEZ
 Secretaria General

TRABAJANDO UNIDOS POR UNA GRANADA MEJOR

Teléfono: 8320549 Ext. 104 – Celular: 312 296 23 99 – E-mail: concejo@granada-antioquia.gov.co